

FONDO ROTATORIO DEL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL



SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 002/2013 cuyo objeto es **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL EDITORIAL QUE COMPRENDEN LA EDICIÓN, CORRECCIÓN DE ESTILO, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EDITORIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN LAS EXPOSICIONES DE ARTE QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS CULTURALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN DESARROLLO DEL PLAN DE PROMOCIÓN DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR.”**

”

**FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1.**

En atención a la observación realizada en la audiencia informativa preliminar el día 20 de marzo de 2013, con el fin de precisar el contenido y alcance del proyecto de pliego de condiciones, dentro del proceso de la referencia, me permito manifestar lo siguiente:

**OBSERVACION AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES PRESENTADA EN LA AUDIENCIA POR LA SOCIEDAD ROLAND IMPRESORES LIMITADA Y DE LA CUAL SE TOMA LO ENTENDIDO POR LA ENTIDAD, PUES NO SE REALIZO OBSERVACION DE MANERA ESCRITA:**


**Pregunta :** Dentro del Numeral 2.3.1.2.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. ANEXO No. 3A. se establece: *“La formación Académica del Coordinador editorial o Director de proyectos, debe ser un profesional en comunicación social o periodismo o literatura o filosofía o derecho o diseño o arte.”* Es posible que se incluya dentro del perfil un profesional en Publicidad o Publicista.

**Respuesta:** Una vez analizada su observación la Entidad se pronuncia de la siguiente manera:

El perfil de Publicista está capacitado para desarrollar las labores de “Coordinador Editorial” teniendo en cuenta que su especialidad es el “diseño de información” y también tiene capacidad de gestionar y dirigir proyectos referentes a este tema.

**Por lo anterior es procedente acoger la observación. VER PLIEGO DE CONDICIONES**

  
CLAUDIA LILIANA PERDOMO ESTRADA  
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna (E)

**Aprobó:** Ivett Lorena Sanabria Gaitán. Coordinadora Grupo de Licitaciones y Contratos   
**Proyectó:** Paula Juliana Gutiérrez Sepúlveda - Abogado Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.

GLC 514-137-112